

## MADRID

# Desinterés del Gobierno regional por el currículum de Primaria y Secundaria

**CC.OO.** denuncia el desinterés del Gobierno regional por dotar de un marco curricular a las enseñanzas de Primaria y Secundaria, proponiendo unos proyectos de decreto caracterizados por la fragilidad de sus contenidos y por ausencias tan significativas como la inexistencia de anexos de distribución horaria, de desarrollo de las ocho competencias básicas establecidas en la LOE o la falta de orientaciones metodológicas al profesorado.

A finales del pasado mes de marzo, el gobierno de Esperanza Aguirre presentó en el Consejo Escolar dos proyectos de decreto de currículum, correspondientes a Primaria y Secundaria, respectivamente, obligado por los tiempos marcados en la LOE que establece el próximo curso como el plazo en que todas las comunidades autónomas deben tener regulados los contenidos mínimos de estos dos niveles de enseñanza. Sin embargo, lo enclenque de dichos proyectos hace sospechar de una motivación protocolaria y electoralista en el Gobierno que huye de los temas esenciales para evitar posibles controversias en vísperas de las elecciones autonómicas.

Una de las principales ausencias es la inexistencia de un anexo con la distribución horaria de las materias o la falta de unas orientaciones metodológicas que den coherencia al sistema educativo en todos sus centros. Otras ausencias significativas se encuentran en el vacío sobre los recursos necesarios y, en particular, en un asunto de singular trascendencia como es de la ratio/unidad. Así mismo, en el superficial tratamiento de las competencias básicas –las reguladas por la LOE y a cuyo desarrollo dedican, otras comunidades autónomas, un amplio y completo anexo-; o en la indefinición y generalidades sobre atención a la diversidad.

Frente a este raquitismo en lo que deben ser contenidos esenciales, los proyectos presentados en el Consejo Escolar madrileño dedican la mayor parte del articulado a afianzarse en la estructura y contenidos de la LOE. Es el caso de las evaluaciones del aprendizaje, de las que desaparece el carácter formativo prescrito en la LOE y en cuyo articulado se añade, tanto para Primaria como para Secundaria, que la Consejería de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas. Es decir, que además de las establecidas con carácter general en 4º de primaria y 2º de la ESO, en Madrid podremos tener más. Lo que supondrá, en opinión de este sindicato, un proceso de “reevaluación” repetitivo e ineficaz de consecuencias caóticas. Todo ello, en un intento de perpetuar y extender el malo e inútil modelo de la evaluación de 6º a “cualquier curso” de la ESO -y habría que decir, a cualquier precio-.

Asimismo, también en contraste con la indefinición general de los dos proyectos, se establecen unas concreciones muy directivas sobre la materia de Religión y su alternativa: para garantizar que se preguntará cada año a los padres, para que se impartan en horario lectivo, para que no exista “discriminación horaria” –concepto novedoso que no se toma en consideración ante ninguna otra materia-. Aunque, eso sí, no especifica a qué religión se refiere o qué consideración disciplinar tiene esta asignatura o qué organización académica o profesional la respalda. Deja claro, en todo caso, lo que deberán hacer los alumnos de los padres que no opten por religión: recibirán la debida atención educativa...

Las diferencias con las regulaciones en otras comunidades autónomas son de bulto, una vez más, y la brecha entre el sistema educativo madrileño y la educación del resto de los territorios se sigue ampliando desde la insumisión legal del PP en Madrid.